INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-CAF N° 1551/2021**

Descripción : ***"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II"***

ID : **376.534**

Fecha : Asunción, 21 de enero de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Conforme a la Resolución N° 45823, de fecha 2 de noviembre de 2021, para la Designación De Comité de Evaluación de las Ofertas (**Anexo A-1**), el Comité de Evaluación de Ofertas está conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez
- Miembros Representantes del Área Solicitante: Señor José González
  Señor José Espinoza
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Elva Fretes

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases, una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el PBC, se presenta cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 105/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
CONSORCIO METROPOLITANO II (14 DE JULIO S.A. – TECNOPLUS S.A. – TYC S.A.)		
Lote 3	USD	14.779.599,96.-
CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO (BHM S.R.L. – DC S.A.)		
Lote 4	USD	20.484.871.-
Lote 6	USD	11.540.365.-
CONSORCIO TPS (TECMONT S.A. – PROEL INGENIERÍA – SEMESA)		
Lote 2	USD	12.008.186.-

Lote 5	USD	16.274.857.-
CONSORCIO RT ELECTRICO (ROVELLA CARRANZA S.A. – TECNOEDIL S.A.)		
Lote 1	USD	18.632.185.-
Lote 2	USD	10.263.145.-
Lote 3	USD	12.148.252.-
Lote 4	USD	16.088.458.-
Lote 5	USD	12.592.653.-
Lote 6	USD	10.085.803.-
CONSORCIO ETTA II (EPESA – TIE S.A. TECNOELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A.)		
Lote 2	USD	13.031.501.-
Lote 5	USD	16.352.108.-
CONSORCIO IBCC (BARRAIL HNOS S.A. – CALDETEC S.R.L. – COTEPA S.A. INGELCO S.R.L.)		
Lote 1	USD G.	4.539.271.- 133.464.551.468.-
CONSORCIO PIC (PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – ICI S.A. – CONO S.R.L.)		
Lote 6	USD	11.350.241.-
CONSORCIO ARTIGAS (COVIPA S.A. – SINGEL S.A. – CEI S.R.L.)		
Lote 5	G. USD G.	84.176.195.321.- 3.079.814.- 4.730.712.202.-

1.1 . Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

a) Se observa que la Planilla de Ofertas del Consorcio Artigas no presenta planilla de resumen.

En cuanto a esta observación, cabe resaltar que todos los campos correspondientes a los ítems estipulados en las planillas de precios, así como también todas las cantidades y sus precios unitarios están contemplados; por lo que la planilla de resumen no es un campo obligatorio, habida cuenta que las cotizaciones, en parte son en la moneda nacional (guaraní) y por otra parte en dólares americanos (USD). Esta planilla de resumen fue incluida en los antecedentes de los distintos precios referenciales por lote, a fin de que el Comité de Evaluación cuente con un valor referencial total por lote para las comparaciones respectivas. En efecto, a modo de comparación, serán convertidos todos los valores expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América (punto 3. Evaluación Económica). En resumidas, la no presentación de la planilla de resumen total no es considerada una desviación sustancial, por lo que la oferta presentada por el Consorcio Artigas será considerada para su evaluación.

b) Se observa que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas del Consorcio TPS no cumple con la vigencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a esta observación, será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

c) La Experiencia demostrada por Tecnoedil del Consorcio RT no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el PBC.

En cuanto a esta observación, la Experiencia Especifica presentada por este Consorcio no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

d) Tecnoedil no presenta recepción provisoria de HHPO – Obra en ejecución.

En cuanto a esta observación, la Experiencia Especifica presentada por este Consorcio no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

e) La empresa Tecnoedil del Consorcio RT Eléctrico presenta experiencia de obras específicas una obra que se encuentra en ejecución por lo que no cumple con lo requerido por la Licitación.

En cuanto a esta observación, la Experiencia Especifica presentada por este Consorcio no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

f) El consorcio RT Eléctrico modificó la Planilla de Precios Rev. 2 Materiales Importados.

En cuanto a esta observación, no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

g) La oferta del Consorcio RT Eléctrico (Rovella S.A. – Tecnoedil S.A.) para los 6 Lotes está compuesta por montos en dólares CIP (Suministro proveído del exterior, y guaraníes IVA incluido para mano de obra y suministro de provisión local.

En cuanto a esta observación, no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

h) Consorcio RT Eléctrico. La Experiencia presentada HHPO, en curso no expide certificado de recepción provisoria ni final. No cumple con la experiencia requerida en el PBC.

En cuanto a esta observación, la Experiencia Especifica presentada por este Consorcio no será evaluada por este Comité debido al incumplimiento en lo inherente a una documentación sustancial, que será abordada en el punto 2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal del presente Informe.

2. Verificación de la documentación de carácter sustancial y Calificación Legal.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial (**Anexo A-3**), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose que los oferentes presentaron las ofertas físicas y digitales.

Oferente	DOCUMENTOS		
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)
CONSORCIO METROPOLITANO II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO TPS (1)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CONSORCIO RT ELECTRICO (2)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CONSORCIO ETTA II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO IBCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO PIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCORCIO ARTIGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) El oferente **CONSORCIO TPS** (Tecmont S.A. - Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado - Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.) presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) con una validez de 130 días, debiendo ser como mínimo 150 días, conforme estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

LPI 1551/2021 - VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (GMO)

CONSORCIO TPS (Tecmont S.A. - Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado - Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.)

Lotes	Mano de Obra y Materiales Incluidos (EXCEPTO Cable Protegido, Cable Subterráneo de Cu, Cabo de Acero, perchas espaciadoras, Artefactos de AP y Tablero de Mando Horario para AP) (G.)	Materiales a ser importados (USD)	Materiales (a ser importados o provisión local) (G.)	Totales en USD*
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 2	62.535.709.568	2.667.493,29	2.857.360.000	12.281.774,15
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 5	87.233.061.120	3.111.856,80	4.911.549.720	16.659.227,71
Total G. (IVA Incluido) / USD (CIP)	**149.768.770.688**	**5.779.350,09**	**7.768.909.720**	**28.941.001,86**
Total - USD*	**22.019.443,88**	**5.779.350,09**	**1.142.207,89**	
Monto Total de la Oferta - USD*	**28.941.001,86**			

***Cotización BCP del 17/12/2021: 1 USD = 6.801,66 G.**

	USD	Gs.	
GMO - 5% del Monto Total de la Oferta	1.447.050,09	9.842.342.737	
Valor de la GMO presentada	1.602.182,41	10.897.500.000	
DIFERENCIA FALTANTE	-155.132,32	-1.055.157.263	(Diferencia sobrante)

Validez de la GMO requerida en el PBC **150 días**
Validez de la GMO presentada con la oferta **130 días**

OBSERVACIONES:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) presentada **cubre** el monto total de la Oferta.
2- La Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) presentada **no cumple** con el plazo establecido.

(2) El oferente **CONSORCIO RT ELECTRICO** (Rovella Carranza S.A. - Tecnoedil S.A. Constructora) presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas (GMO) por un monto inferior a la cobertura mínima del 5% de la sumatoria de todos los lotes en los cuales presenta cotización.

LPI 1551/2021 - VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (GMO)

CONSORCIO RT ELECTRICO (Rovella Carranza S.A. - Tecnoedil S.A. Constructora)

Lotes	Mano de Obra y Materiales Incluidos (EXCEPTO Cable Protegido, Cable Subterráneo de Cu, Cabo de Acero, perchas espaciadoras, Artefactos de AP y Tablero de Mando Horario para AP) (G.)	Materiales a ser importados (USD)	Materiales (a ser importados o provisión local) (G.)	Totales en USD*
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 1	81.013.747.628	5.726.107,50	9.328.794.941	19.008.533,05
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 2	42.623.020.556	3.618.520,42	3.889.348.800	10.456.905,37
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 3	53.826.118.619	4.022.601,00	3.053.435.175	12.385.199,81
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 4	69.608.576.670	5.525.930,00	4.329.116.858	16.396.466,53
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 5	54.171.568.786	3.997.203,00	5.996.583.961	12.843.301,27
Total de Mano de Obra y Materiales Lote 6	42.697.012.323	3.540.467,55	3.120.337.650	10.276.668,71
Total G. (IVA Incluido) / USD (CIP)	**343.940.044.582**	**26.430.829,47**	**29.717.617.385**	**81.367.074,73**
Total - USD*	**50.567.074,01**	**26.430.829,47**	**4.369.171,26**	
Monto Total de la Oferta - USD*	**81.367.074,73**			

***Cotización BCP del 17/12/2021: 1 USD = 6.801,66 G.**

	USD	Gs.	
GMO - 5% del Monto Total de la Oferta	**4.068.353,74**	**27.671.558.877**	
Valor de la GMO presentada	**4.000.000,00**	**27.206.640.000**	
DIFERENCIA	**68.353,74**	**464.918.877**	(Diferencia faltante)

Validez de la GMO requerida en el PBC **150 días**
Validez de la GMO presentada con la oferta **160 días**

OBSERVACIONES:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) presentada **no cubre** el monto total de la Oferta.
2- La Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO) presentada **cumple** con el plazo establecido.

Como mencionado más arriba y según lo establecido en el apartado **10-c)** del PBC, la cotización utilizada corresponde al cambio del día de fecha de Presentación y Apertura de Ofertas, y no al utilizado por el oferente; razón por la cual difiere el monto de la oferta con los valores indicados en esta tabla.

Por tanto, quedan descalificados y no serán tenidos en cuenta en la presente licitación las ofertas presentadas por:

- **CONSORCIO TPS** (Tecmont S.A. - Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado - Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.).
- **CONSORCIO RT ELECTRICO** (Rovella Carranza S.A. - Tecnoedil S.A. Constructora).

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado a través de la página web www.documentos.gov.py (Constancia de ser o no Funcionario Público), información prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (**Anexo A-4**), constatándose lo siguiente:

- Firma 14 DE JULIO S.A.: El Señor Eduardo Pallarolas Rodríguez con Cédula de Identidad N° 5.248.788, registra datos prestando servicios como Consultor Especialista en el MOPC, en el periodo 01/2011 – 11/2011, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Teniendo en cuenta el periodo de prestación de servicios, y que *"La falta de datos en el campo de Fecha de baja no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo..."* (ver **Anexo A-4**), no fue solicitado aclaraciones al Oferente.
- Firma TECNOPLUS S.A.: El Señor José María Griño Guillen con Cédula de Identidad N° 230.897, registra datos prestando servicios como Profesional en la UNA, en el periodo 01/2014 – 12/2014, con fecha de baja 31/12/2014, por lo que no fue solicitado aclaraciones al Oferente.
- Firma TyC S.A.: El Señor Pedro Agustín Ferreira Estigarribia con Cédula de Identidad N° 600.386, registra datos prestando servicios como Profesor en la UNA, con fecha de inicio 08/2021, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
- Firma TyC S.A.: La Señora Analia Noelia Antola Guggiari con Cédula de Identidad N° 1.430.152, registra datos prestando servicios como Fiscalizador en la Secretaría Nac., en el periodo 04/2018 – 06/2018, con fecha de baja 22/06/2018, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma TyC S.A.: El Señor Celso Simón Vergara Heinrroth con Cédula de Identidad N° 982.828, registra datos prestando servicios como Profesor en la UNA, con fecha

de inicio 01/2021, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- Firma DC INGENIERÍA S.A.: La Señora Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con Cédula de Identidad N° 796.930, registra datos prestando servicios como Ministra de la Presidencia, en el periodo 08/2003 – 12/2003, con fecha de baja 31/12/2003, por lo que no fue solicitado aclaraciones al Oferente.
- Firma TECNOELECTRIC S.A.: El Señor Daniel Martin Boettner Banalsa con Cédula de Identidad N° 927.395, registra datos prestando servicios como Asesor de la Presidencia, en el periodo 05/2011 – 05/2011, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Teniendo en cuenta el periodo de prestación de servicios, y que *"La falta de datos en el campo de Fecha de baja no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo..."* (ver **Anexo A-4**), no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma ABS MONTAJES S.A.: El Señor Carlos Raúl Vera y Aragón Dávalos con Cédula de Identidad N° 743.436, registra datos prestando servicios como Profesional en el Ministerio Público, en el periodo 11/2014 – 12/2014, con fecha de baja 31/12/2014, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma INGELCO S.R.L.: El Señor Arnaldo Luis Pekholtz Bacigalupo con Cédula de Identidad N° 2.354.922, registra datos prestando servicios como Director en el Ministerio de Industria y Comercio, con fecha de inicio 01/2016, y con fecha de baja 03/12/2016, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma CONO S.R.L.: El Señor Teresio de Jesús Medina Benítez con Cédula de Identidad N° 524.038, registra datos prestando servicios como Profesor Titular en la UNA, con fecha de inicio 01/01/2021, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
- Firma SINGEL S.A.: El Señor Luis Andrés Centurión Rodríguez con Cédula de Identidad N° 1.862.712, registra datos prestando servicios como Profesor en la UNA, con fecha de inicio 01/01/2021, y con fecha de baja 25/08/2021, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Los demás oferentes y/o representantes no registran datos en el SINARH.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la Planilla de Verificación de Documentos Legales (**Anexo A-3**), se deja constancia de cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k, Art. 40 de la Ley

N° 2051/03). Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno para ninguno de los incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, por tanto, se concluye que todas las firmas Oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Evaluación Económica.

3.1. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas habilitadas, y se ha verificado que varios de ellos presentan errores aritméticos, por lo cual se han realizado consultas a fin de solicitar la conformidad de los oferentes afectados, con resultado satisfactorio (**Anexo A-5**).

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes y Análisis de los precios ofertados.

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es USD 1 = Gs. **6.801,66**, correspondiente al día de Apertura de Oferta (17/12/2021).

LOTE 1 - Centro de Distribución Gral. Diaz (GDI) - PARQUE CABALLERO (PCA) - SAN MIGUEL (SMI) - REPUBLICANO (REP)			
Firma	**Precio Total (USD)**	**Porcentaje C.E PORTAL**	
		USD	**21.996.147**
Consorcio IBCC	24.161.758,16 (*)	9,85%	

(*) Monto corregido.

LOTE 2 - Centro de Distribución VILLA AURELIA (VAU)			
Firma	**Precio Total (USD)**	**Porcentaje C.E PORTAL**	
		USD	**11.103.438**
Consorcio ETTA II	13.022.731,08	17,29%	

LOTE 3 - Centro de Distribución ITAUGUÁ (ITG)			
Firma	**Precio Total (USD)**	**Porcentaje C.E PORTAL**	
		USD	**13.810.831**
Consorcio Metropolitano II	15.124.388,75 (*)	9,51%	

(*) Monto corregido.

LOTE 4 - Centros de Distribución GUARAMBARÉ (GUA) - VILLETA (VTA)			
Firma	Precio Total (USD)	Porcentaje C.E PORTAL	
		USD	19.974.398
Consorcio Eléctrico Paraguayo	20.949.063,32 (*)	4,88%	

(*) Monto corregido.

LOTE 5 - Centros de Distribución CAACUPÉ (CAE) - CIUDAD NUEVA (CNU)			
Firma	Precio Total (USD)	Porcentaje C.E PORTAL	
		USD	14.741.872
Consorcio Artigas	16.151.173,51 (*)	9,56%	
Consorcio ETTA II	16.340.140	10,84%	

(*) Monto corregido.

LOTE 6 - Centro de Distribución La Victoria (LAV)			
Firma	Precio Total (USD)	Porcentaje C.E PORTAL	
		USD	11.032.148
Consorcio PIC	11.606.248,44 (*)	5,2%	
Consorcio Eléctrico Paraguayo	11.801.914	6,98%	

(*) Monto corregido.

Según se desprende de los cuadros arriba observados, las ofertas más bajas para cada Lote corresponden a las presentadas por las siguientes firmas:

- Lote 1: Consorcio IBCC.
- Lote 2: Consorcio ETTA II.
- Lote 3: Consorcio Metropolitano II.
- Lote 4: Consorcio Eléctrico Paraguayo.
- Lote 5: Consorcio Artigas.
- Lote 6: Consorcio PIC.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.3. Margen de preferencia:

Según el Pliego de Bases y Condiciones, el Margen de Preferencia "No Aplica" para la presente Licitación.

3.4. Análisis de los precios ofertados.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar para las ofertas mejor posicionadas de cada Lote, si la diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales resultan superiores al veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante. Fue solicitado a todos los oferentes mejor posicionados para cada Lote (ver **Anexo A-6**), la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, los oferentes han presentado, respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los precios asociados a los costos de los materiales, adicionando el costo del trasporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonables y admisibles las ofertas de las aludidas firmas.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Se ha procedido al análisis de las ofertas mejor posicionadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: Capacidad Legal; Experiencia y Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas.

Al respecto, en cumplimiento a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, este Comité de Evaluación de Ofertas ha cursado a los distintos Oferentes "Solicitudes de Aclaraciones", las cuales fueron todas debidamente respondidas (ver **Anexo A-8**).

LOTE 1 – CONSORCIO IBCC

4.1 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.1.1 Experiencia General en Obras:

Oferente: Consorcio IBCC			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	Formulario N° 2 y 3, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el PBC	Cumple (Anexo A-7)	-----

4.1.2 Experiencia Específica en Obras:

Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación presentada**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	CONSORCIO IBCC					
	Barrail Hnos S.A. (Socio Líder)	**CALDETEC S.R.L. (Socio)**	**COTEPA S.A. (Socio)**	**INGELCO S.R.L. (Socio)**		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	**15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)**	**15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)**	**15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)**		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el Anexo A-9)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	44,17	25,89	40,84	5.038,67		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km).	78,92	7,83	47,96	28,88		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	11.000,00	26.465,00	4.825,00	12.375,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

4.2 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 1												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Linieros (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio IBCC	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC.	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.3 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio IBCC			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
1) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	-----

4.4 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio IBCC			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 70 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 35 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); HENDRIX (EUA);	03.24.35–Rev. 6	Cumple (1)

Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA); JSK (INDIA); GONGYI (CHINA)	03.40.71–Rev. 2	Cumple (2)
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	VICENTINOS (BRA); ASW (BRA)	03.34.15–Rev. 1	Cumple
Cable unipolar Cu 240 mm^2 subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	CONDUSPAR (BRA); CABELTE (PORTUGAL)	03.24.37–Rev. 1	Cumple

(1) Se ha solicitado al **Consorcio IBCC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 04) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de la marca **HENDRIX (EUA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

(2) Se ha solicitado al **Consorcio IBCC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 04) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de la marca **JSK (INDIA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio IBCC** (BARRAIL HNOS, DE CONSTRUCCIONES – CALDETEC S.R.L – COTEPA S.A. – INGELCO S.R.L.).

	CONSORCIO IBCC			
Documento	**BARRAIL HNOS.**	**CALDETEC S.R.L.**	**COTEPA S.A.**	**INGELCO S.R.L.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas integrantes del CONSORCIO IBCC **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

LOTE 2 – CONSORCIO ETTA II

4.6 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.6.1 Experiencia General en Obras:

Oferente: Consorcio ETTA II			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	Formulario N° 2 y 3, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el PBC	Cumple (Anexo A-7)	-----

4.6.2 Experiencia Específica en Obras:

Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación presentada	CUMPLE / NO CUMPLE
	Consorcio ETTA II					
	TECNO ELECTRIC S.A. (Socio Líder)	TIE S.A. (Socio)	EPESA (Socio)	ABS MONTAJES S.A. (Socio)		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el Anexo A-9)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	34,13	40,84	71,62	15,16		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km).	22,92	47,96	73,92	16,14		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	20.863,00	15.295,00	44.935,00	6.460,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

4.7 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 2												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos clave								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Linieros (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio ETTA II	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC.	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.8 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio ETTA II			
Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante la consulta
1) Demostrar que puede disponer	Completar el	Cumple	-----

oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.		

4.9 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio ETTA II			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA); HENDRIX (EUA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (1)
Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA); HENDRIX (EUA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (1)
Cable Protegido para media tensión de 35 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA); CONDUSPAR (BRA); HENDRIX (EUA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (2)
Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA); JSK (INDIA); PRODAC (PERÚ)	03.40.71–Rev. 2	Cumple (3)
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	VICENTINOS (BRA); ASW (BRA); PLP (BRA)	03.34.15–Rev. 1	Cumple (4)
Cable unipolar Cu 240 mm² subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA); CONDUSPAR (BRA);	03.24.37–Rev. 1	Cumple (5)

(1) Se ha solicitado al **Consorcio ETTA II,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de la marca **HENDRIX (EUA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

(2) Se ha solicitado al **Consorcio ETTA II,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de las marcas **SOUTHWIRE (EUA)** y **HENDRIX (EUA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

(3) Se ha solicitado al **Consorcio ETTA II,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de las marcas **PRODAC (PERÚ)** y **JSK (INDIA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

(4) Se ha solicitado al **Consorcio ETTA II,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de la marca **PLP (BR)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

(5) Se ha solicitado al **Consorcio ETTA II,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de las marcas **CONDUSPAR (BRA)** y **SOUTHWIRE (EUA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

4.10 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio ETTA II** (EPESA – TIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A.).

	CONSORCIO ETTA II			
Documento	**EPESA**	**TIE S.A.**	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**ABS MONTAJES S.A.**

Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas integrantes del CONSORCIO ETTA II **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

LOTE 3 – CONSORCIO METROPOLITANO II

4.11 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.11.1 Experiencia General en Obras:

Oferente: Consorcio Metropolitano II			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	Formulario N° 2 y 3, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el PBC	Cumple (Anexo A-7)	-----

4.11.2 Experiencia Específica en Obras:

Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación presentada	CUMPLE / NO CUMPLE
	Consorcio Metropolitano II				
	14 de Julio S.A. (Socio Líder)	TPI S.A. (Socio)	TYC S.A (Socio)		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el **Anexo A-9**)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	42,69	32,01	48,30		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km).	60,34	19,23	50,48		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	36.500,00	40.580,00	6.890,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

4.12 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 3												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Linieros (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio Metropolitano II	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.13 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Metropolitano II			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
1) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	-----

4.14 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Metropolitano II			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 70 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 35 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); CONDUSPAR (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA); PRODAC (PERÚ)	03.40.71–Rev. 2	Cumple
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	VICENTINOS (BRA); PLP (BRA)	03.34.15–Rev. 1	Cumple
Cable unipolar Cu 240 mm^2 subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	CABELTE (PORTUGAL)	03.24.37–Rev. 1	Cumple

4.15 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio METROPOLITANO II** (14 DE JULIO S.A. – TPI S.A. – TyC S.A.).

	CONSORCIO METROPOLITANO II		
Documento	**14 DE JULIO S.A.**	**TPI S.A.**	**TyC S.A.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas integrantes del CONSORCIO METROPOLITANO II **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

LOTE 4 – CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO

4.16 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.16.1 <u>Experiencia General en Obras:</u>

Oferente: Consorcio Eléctrico Paraguayo			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10)	Formulario N° 2 y 3, y presentar	Cumple (Anexo A-7)	-----

años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	los documentos probatorios que se indiquen en el PBC		

4.16.2 Experiencia Específica en Obras:

Experiencia Específica en Obras				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación presentada	CUMPLE / NO CUMPLE
	CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO			
	DC Ingenieria (Socio Líder)	BHM Ingenieria (Socio)		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el Anexo A-9)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	40,00	105,10		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km).	43,80	135,25		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	15.327,00	38.414,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

4.17 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 4												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos clave								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Linieros (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio Eléctrico Paraguayo	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.18 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Eléctrico Paraguayo			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
1) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	-----

4.19 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Eléctrico Paraguayo			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (1)
Cable Protegido para media tensión de 70 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (2)
Cable Protegido para media tensión de 35 mm^2 XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA); CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (3)
Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA); PRODAC (PERÚ)	03.40.71–Rev. 2	Cumple
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	VICENTINOS (BRA); PLP (BRA);	03.34.15–Rev. 1	Cumple

	ASW (BRA)		
Cable unipolar Cu 240 mm^2 subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	NEXANS (BRA)	03.24.37–Rev. 1	Cumple

(1) Las Planillas de Datos Garantizados presentadas para las marcas NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA) y SOUTHWIRE (EUA-BRA) cumplen satisfactoriamente; no así para la marca IMSA (ARG), en la cual se observan desviaciones en el ítem de *Resistencia Eléctrica a 20°C* y también en el ítem *Número de Hilos.*

ÍTEM PDG	VALOR REQUERIDO	VALOR PRESENTADO
Resistencia Eléctrica a 20°C	≤ 0.164 (Ω/km)	≤ 0.443 (Ω/km)
Número de Hilos	19	37

Además, el ensayo presentado de la respectiva marca no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA)** y **SOUTHWIRE (EUA-BRA).**

(2) Las Planillas de Datos Garantizados presentadas para las marcas NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA) y SOUTHWIRE (EUA) cumplen satisfactoriamente; no así para la marca IMSA (ARG), en la cual se observan desviaciones en el ítem de *Número de Hilos.*

ÍTEM PDG	VALOR REQUERIDO	VALOR PRESENTADO
Número de Hilos	7	19

Además, el ensayo presentado de la respectiva marca no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA)** y **SOUTHWIRE (EUA-BRA).**

(3) El ensayo presentado de la marca IMSA (ARG) no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA)** y **SOUTHWIRE (EUA).**

4.20 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, de la ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio Eléctrico Paraguayo** (BHM INGENIERÍA – DC INGENIERÍA S.A.).

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios

Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio Eléctrico Paraguayo** (BHM INGENIERÍA S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A.).

	CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO	
Documento	**BHM INGENIERIA S.R.L.**	**DC INGENIERIA S.A.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas integrantes del CONSORCIO ELECTRICO PARAGUAYO **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

LOTE 5 – CONSORCIO ARTIGAS

4.21 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.21.1 <u>Experiencia General en Obras:</u>

Oferente: Consorcio Artigas			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de	Formulario N° 2 y 3, y presentar los documentos	Cumple (Anexo A-7)	-----

facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	probatorios que se indiquen en el PBC		

4.21.2 Experiencia Específica en Obras:

Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación presentada	CUMPLE / NO CUMPLE
	Consorcio Artigas				
	CEI S.R.L. (Socio Líder)	COVIPA S.A. (Socio)	SINGEL S.A (Socio)		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el Anexo A-9)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	98,30	27,43	65,15		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km).	332,80	65,18	9,55		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	297.825,00	15.365,00	23.425,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

4.22 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 5												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Liniero (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio Artigas	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.23 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Artigas			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
1) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	-----

4.24 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio Artigas			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE	NEXANS (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE	NEXANS (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cable Protegido para media tensión de 35 mm² XLPE	NEXANS (BRA)	03.24.35–Rev. 6	Cumple
Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA)	03.40.71–Rev. 2	Cumple
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	ASW (BRA)	03.34.15–Rev. 1	Cumple
Cable unipolar Cu 240 mm² subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	NEXANS (BRA)	03.24.37–Rev. 1	Cumple

4.25. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio Artigas** (COVIPA S.A. – SINGEL S.A. – CEI S.R.L.).

	CONSORCIO ARTIGAS		
Documento	**COVIPA S.A.**	**SINGEL S.A.**	**CEI S.R.L.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas integrantes del CONSORCIO ARTIGAS **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

LOTE 6 – CONSORCIO PIC

4.26 Verificación de la Experiencia General en Obras y Experiencia Específica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras y Experiencia Especifica en Obras, constatándose el siguiente análisis:

4.26.1 <u>Experiencia General en Obras:</u>

Oferente: Consorcio PIC			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
Haber generado durante los mejores	Formulario N° 2	Cumple	-----

cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto estimado del lote ofertado	y 3, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el PBC	(Anexo A-7)	

4.26.2 Experiencia Específica en Obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento					Documentación presentada	CUMPLE / NO CUMPLE
	Consorcio PIC						
	Proyectos y Montajes S.R.L. (Socio Líder)	YPOA Ingeniería S.A. (Subcontratista)	Ingeniero Osvaldo C. Balmaceda M. (Subcontratista)	Ingenieros Consultores Industriales S.A. (Socio)	CONO S.R.L. (Socio)		
	30% (30 km MT - 15 km BT y 9.000 kVA)	10 km MT 10 km BT 2500 kVA	10 km MT 10 km BT 2500 kVA	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)	15% (15 km MT - 7,5 km BT y 4.500 kVA)		
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio, como mínimo, en 1 (uno) contrato de construcción de obras de energía eléctrica en los últimos quince (15) años los cuales han sido completados satisfactoriamente con ANDE o alguna entidad/empresa de energía eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Recepción Provisoria de Trabajos, Certificados, Constancias, Obras por Terceros Aprobadas y Fiscalizadas por ANDE.	Cumple (Se verificó el mínimo cumplimiento en el Anexo A-9)
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión y/o ampliación de redes aisladas y aéreas protegidas en media tensión distribución (Acreditar como mínimo 100 km).	73,35	21,40	43,91	39,41	16,10		
Sustitución de redes de distribución aéreas desnudas a redes aisladas en baja tensión y/o ampliación de redes aisladas en baja tensión (Acreditar como mínimo 50 km)	22,52	23,58	15,26	24,20	12,61		
Montaje de al menos 30.000 kVA en transformadores de distribución.	32.444,00	5.638,00	38.425,00	6.100,00	4.095,00		

Se demuestra que el oferente sobrepasa los valores mínimos requeridos de Experiencia Específica en Obras (30% para Socio Líder y 15% para Socio).

(1) Se ha solicitado al **Consorcio PIC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 02) vía correo electrónico, la presentación de los documentos probatorios sobre Experiencia Específica de las empresas **ICI S.A.** y **CONO S.R.L.** En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

4.27 Verificación de la Capacidad en materia de personal.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en material de personal, constatándose lo siguiente:

LOTE 6												
N°	Oferente	Documentación requerida	Documentación presentada	Personal debidamente calificado para desempeñar cargos clave								
				Un (1) Gerente de Obras (10 años de experiencia mínima)	Un (1) Ingeniero Residente (5 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable Socio Ambiental (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Responsable de Seguridad Ocupacional (2 años de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Cuadrilla (1 año de experiencia mínima)	Dos (2) Oficiales Linieros (1 año de experiencia mínima)	Tres (3) Ayudantes (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Operador de Grúas (1 año de experiencia mínima)	Un (1) Encargado de Depósito (1 año de experiencia mínima)
1	Consorcio PIC	Completar el Formulario N°6 y presentar los documentos que se indiquen en el PBC.	Lista de Personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.28 Verificación de la Capacidad en Materia de Equipos.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar la capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio PIC			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento presentado con la Oferta**	**Documento presentado mediante la consulta**
1) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas mínimos requeridos para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. 2) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. 3) Los equipos y herramientas descritos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el Formularios N° 7 y 8; y Presentar los documentos que se indiquen en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	-----

4.29 Materiales a ser importados

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones este Comité procedió a verificar las documentaciones requeridas (PDG y Ensayos) para los materiales a ser importados, constatándose lo siguiente:

Oferente: Consorcio PIC			
Materiales a ser importados	**Marca y Procedencia**	**EE.TT ANDE N°**	**Cumple / No Cumple**
Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA); CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (1)
Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA-BRA);	03.24.35–Rev. 6	Cumple (2)

	CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)		
Cable Protegido para media tensión de 35 mm² XLPE	NEXANS (BRA); SOUTHWIRE (EUA); CONDUSPAR (BRA); IMSA(ARG)	03.24.35–Rev. 6	Cumple (3)
Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	LEMEI (CHINA); PRODAC (PERÚ)	03.40.71–Rev. 2	Cumple
Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	VICENTINOS (BRA); PLP (BRA); ASW (BRA)	03.34.15–Rev. 1	Cumple
Cable unipolar Cu 240 mm² subterráneo con aislación HEPR (etileno propileno de alto módulo. Temperatura de servicio 105°C)	NEXANS (BRA)	03.24.37–Rev. 1	Cumple

(1) Las Planillas de Datos Garantizados presentadas para las marcas NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA) y SOUTHWIRE (EUA-BRA) cumplen satisfactoriamente; no así para la marca IMSA (ARG), en la cual se observan desviaciones en el ítem de *Resistencia Eléctrica a 20°C* y también en el ítem *Número de Hilos.*

ÍTEM PDG	VALOR REQUERIDO	VALOR PRESENTADO
Resistencia Eléctrica a 20°C	≤ 0.164 (Ω/km)	≤ 0.443 (Ω/km)
Número de Hilos	19	37

Además, el ensayo presentado de la respectiva marca no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA)**, y **SOUTHWIRE (EUA-BRA).**

(2) Se ha solicitado al **Consorcio PIC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 03) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de la marca **CONDUSPAR (BRA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).
Así también, las Planillas de Datos Garantizados presentadas para las marcas NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA) y SOUTHWIRE (EUA-BRA) cumplen satisfactoriamente; no así para la marca IMSA (ARG), en la cual se observan desviaciones en el ítem de *Número de Hilos.*

ÍTEM PDG	VALOR REQUERIDO	VALOR PRESENTADO
Número de Hilos	7	19

Además, el ensayo presentado de la respectiva marca no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA), CONDUSPAR (BRA)**, y **SOUTHWIRE (EUA-BRA).**

(3) Se ha solicitado al **Consorcio PIC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 03) vía correo electrónico, la presentación de los datos técnicos del material a ser importado (PDG y Ensayos de las marcas **SOUTHWIRE (EUA)** y **CONDUSPAR (BRA)**). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados para la marca CONDUSPAR (BRA) pero no para la marca SOUTHWIRE (EUA) argumentando que dicho fabricante no podrá proveerles el material (Ver **Anexo A-8**).
Así también, el ensayo presentado de la marca **IMSA (ARG)** no corresponde al material de interés, habiendo presentado el ensayo para el material *Cable Protegido de 1x95mm2*. Por tanto, el Oferente da cumplimiento solamente para las marcas **NEXANS (BRA)** y **CONDUSPAR (BRA)**.

4.30 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, por lo cual se solicitó al Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios de esta ANDE, el análisis de las documentaciones presentadas por las firmas miembros del **Consorcio PIC** (PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – ICI S.A. – CONO S.R.L.).

	CONSORCIO PIC		
Documento	**PROMONT S.R.L.**	**ICI S.A.**	**CONO S.R.L.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2019 y 2020), acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Se ha solicitado al **Consorcio PIC,** por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 04) vía correo electrónico, la presentación de un Certificado de Disponibilidad de Crédito expedido por una entidad bancaria, en conformidad al punto 7.1 "Capacidad Financiera" – Capital de Trabajo (CT) del apartado correspondiente a Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En respuesta a la solicitud realizada, la aludida firma ha presentado los documentos solicitados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos (Ver **Anexo A-8**).

El detalle de la Capacidad Financiera de cada Oferente se encuentra en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera (**Anexo A-7**), constatándose que todas las firmas

integrantes del CONSORCIO PIC **CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la Capacidad Financiera.

5. Recomendaciones.

Por todo lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1551/2021 "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central – Fase II" con ID N° 376.534**, recomienda realizar la adjudicación de lo licitado de acuerdo al siguiente detalle:

I) LOTE 1 – CENTROS DE DISTRIBUCIÓN GRAL. DIAZ (GDI) - PARQUE CABALLERO (PCA) - SAN MIGUEL (SMI) - REPUBLICANO (REP)

Al **CONSORCIO IBCC (BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – CALDETEC S.R.L – COTEPA S.A. – INGELCO S.R.L)** por un monto de **Gs 133.464.574.618** (Guaranies ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 4.539.405,00** (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cinco).

El monto total de adjudicación para el Lote 1 asciende a **USD CIP 24.161.758,16** (Dólares de los Estados Unidos de América veinticuatro millones ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta y ocho con dieciseis centavos).

El costo estimado para el Lote 1 asciende a **USD CIP 21.996.147,00** (Dólares de los Estados Unidos de América veintiún millones novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y siete).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 1 es: **9,85%.**

II) LOTE 2 – CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VILLA AURELIA (VAU)

Al **CONSORCIO ETTA II (EPESA – TIE S.A. – TECNOELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A.)** por un monto de **Gs 69.183.015.500** (Guaranies sesenta y nueve mil ciento ochenta y tres millones quince mil quinientos) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 2.851.241,25** (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y un con veinticinco centavos).

El monto total de adjudicación para el Lote 2 asciende a **USD CIP 13.022.731,08** (Dólares de los Estados Unidos de América trece millones veintidos mil setecientos treinta y un con ocho centavos).

El costo estimado para el Lote 2 asciende a **USD CIP 11.103.438,00** (Dólares de los Estados Unidos de América once millones ciento tres mil cuatrocientos treinta y ocho).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 2 es: **17,29%.**

III) LOTE 3 – CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ITAUGUÁ (ITG)

Al **CONSORCIO METROPOLITANO II (14 DE JULIO S.A. – TPI S.A. – TYC S.A.)** por un monto de **Gs 82.766.698.620** (Guaranies ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 2.955.786,00** (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y seis).

El monto total de adjudicación para el Lote 3 asciende a **USD CIP 15.124.388,75** (Dólares de los Estados Unidos de América quince millones ciento veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos).

El costo estimado para el Lote 3 asciende a **USD CIP 13.810.831,00** (Dólares de los Estados Unidos de América trece millones ochocientos diez mil ochocientos treinta y un).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 3 es: **9,51%.**

IV) LOTE 4 – CENTROS DE DISTRIBUCIÓN GUARAMBARÉ (GUA) - VILLETA (VTA)

Al **CONSORCIO ELÉCTRICO PARAGUAYO (BHM INGENIERÍA S.R.L. – DC INGENIERÍA S.A.)** por un monto de **Gs 111.429.594.200** (Guaranies cienco once mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 4.566.357,60** (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones quinientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete con sesenta centavos).

El monto total de adjudicación para el Lote 4 asciende a **USD CIP 20.949.063,32** (Dólares de los Estados Unidos de América veinte millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y tres con treinta y dos centavos).

El costo estimado para el Lote 4 asciende a **USD CIP 19.974.398,00** (Dólares de los Estados Unidos de América diecinueve millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 4 es: **4,88%.**

V) LOTE 5 – CENTROS DE DISTRIBUCIÓN CAACUPÉ (CAE) - CIUDAD NUEVA (CNU)

Al **CONSORCIO ARTIGAS (COVIPA S.A. – SINGEL S.A. – CEI S.R.L.)** por un monto de **Gs 88.906.935.632,00** (Guaranies ochenta y ocho mil novecientos seis millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 3.079.814,10** (Dólares de los Estados Unidos de América tres millones setenta y nueve mil ochocientos catorce con diez centavos).

El monto total de adjudicación para el Lote 5 asciende a **USD CIP 16.151.172,51** (Dólares de los Estados Unidos de América dieciseis millones ciento cincuenta y un mil ciento setenta y dos con cincuenta y un centavos).

El costo estimado para el Lote 5 asciende a **USD CIP 14.741.872,00** (Dólares de los Estados Unidos de América catorce millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y dos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 5 es: **9,56%.**

VI) LOTE 6 – CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LA VICTORIA (LAV)

Al **CONSORCIO PIC (PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – ICI S.A. – CONO S.R.L.)** por un monto de **Gs 61.454.234.865** (Guaranies sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco) **IVA INCLUIDO**, más **USD CIP 2.571.066,60** (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones quinientos setenta y un mil sesenta y seis con sesenta centavos).

El monto total de adjudicación para el Lote 6 asciende a **USD CIP 11.606.248,44** (Dólares de los Estados Unidos de América once millones seiscientos seis mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos).

El costo estimado para el Lote 6 asciende a **USD CIP 11.032.148,00** (Dólares de los Estados Unidos de América once millones treinta y dos mil ciento cuarenta y ocho).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 6 es: **5,20%.**

El monto total adjudicado en esta licitación asciende a: **USD CIP 101.015.362,26 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento un millones quince mil trescientos sesenta y dos con veintiséis centavos).**

El costo estimado de los ítems adjudicados asciende a: **USD CIP 92.658.835,00 (dólares de los Estados Unidos de América noventa y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco).**

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado de los ítems adjudicados en la presente licitación es: **9,02%.**

Es nuestro informe.

.....

Ing. Guido Chávez
Coordinador

.....

Ing. José González
Miembro del Área Solicitante

.....

Ing. José Espinoza
Miembro del Área Solicitante

.....

Abog. Elva Fretes
Representante de la Asesoría Legal